

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA. REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, OFICIO NO. SGPA-UARN/0200/COAH/2017

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y

QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CÔMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 161/2017, DE FECHA 25/04/2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



OFICIO N° SGPA-UARN/0200/COAH/2017 BITÁCORA: 05/G1-0052/02/17

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 de Febrero de 2017 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO SAN JUAN DE LA SAUCEDA CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN JUAN DE SAUCEDA 25932 RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMPIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no madeiable rescuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/0235/COAH/2013 de fecha 06 de Febrero de 2013 conforme à lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido San Juan de la Sauceda. Ramos Arizpe, N-05-027-JUA-001/13. Cera, Euphorbia antisyphilitica, (Candelilla), 24,023.000 Kilogramos		1	15	15079536	15079550
Ejido San Juan de la Sauceda, Ramos Arizpe, N-05-027-JUA-001/13, Fibra, Agave lecheguilla, (lechuguilla), 16,499.440 Kilogramos	8	1	8	15079551	15079558
Ejido San Juan de la Sauceda, Ramos Arizpe, N-05-027-JUA-001/13, Hojas, Lippia graveolens, (Oregano), 20,232.680 Kilogramos	8	1	8	15079559	15079566

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Febrero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

FIRMA: EMPRESA
FECHÁ MOMBRE:
HORA: CARGO:

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.e.p. Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.

Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila, - Presente.

Ing.- Carlos Galván Telio.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.

Ing.- Gilberto Rodríguez Vázquez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.

Expediente.

R/JGGV/YELA/FJEC/m

EDIF, LA JOLLA, CA

CONAPOR GERENCIA ESTAT & COAHUILA

O 7 MAR 2017

OS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO

Manat-gob.mx Tels (194844) 41 18402, raul-tamez Zocoaliuila.semamat.gob.mx

Página1

